Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/2021 de fecha 19 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-003/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS GENERADORES DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2100/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/Nº 822/2021, de fecha 01 de setiembre de 2021, de la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2100/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 996/2021, de fecha 16 de octubre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 086-0814/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, y urgida por Nota Interna CA/N° 087-0826/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 26 de mayo de 2021, identificado como Expediente MEM-9204-2021-000005, la Sección Zona Sur del Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-19 15:26:54.400492

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2021 de fecha 19 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-003/2021

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1150/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS GENERADORES DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 400.814;

Que, por Memorando CA/N° 5000015498/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos N° 533 "Maquinarias y Equipos Industriales" y al N° 346 "Repuestos y Accesorios Menores", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2852/2021, de fecha 17 de agosto de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 1.937.221.000.- (Guaraníes un mil novecientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota Interna CA/N° 086-0814/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, y urgida por Nota Interna CA/N° 087-0826/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 086/21, de fecha 14 de octubre de 2021, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, *"ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de verificar los precios de los Ítems del presente llamado, con lo publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP. Así también, se encomienda proceda a verificar y corregir el listado de localidades que son objeto del referido llamado, en atención a que las numeraciones no son correlativas. Por otra parte, se solicita a la Dirección de Mantenimiento, informar la cantidad de generadores con que cuenta el Instituto, indicando de los mismos, cuantos efectivamente necesitan lo solicitado, y si los mismos no poseen de fábrica. Asimismo, mencione si la propuesta generaría algún beneficio económico para el IPS..."*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Gestión de Ofertas
Ampliada
2021-10-19 15:26:54.400492

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-003/2021

Que, por Providencia de fecha 16 de octubre de 2021, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 996/2021, de fecha 16 de octubre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, cuyo informe obra entre los antecedentes del expediente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS GENERADORES DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS GENERADORES DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Sección Gestión de Ofertas
Firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-19 15:26:54.400492

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Sección Gestión de Oficinas
dmiracca

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-19 15:26:54.400492